



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA Radicado No. 62360

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada diez (10) marzo de dos mil veintiuno (2021) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela propuesta por Troutco S.A.S. contra *Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca*, con radicado interno No. 110010205000202100288-00, dispuso: “...**PRIMERO: AMPARAR** el derecho al debido proceso de la sociedad Troutco SAS. **SEGUNDO: DEJAR** sin efectos la sentencia del 9 de octubre de 2020 proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca dentro del proceso ordinario laboral de Luz Adriana Mesa Contreras contra Troutco SAS, radicado 25183310300120190018701. **TERCERO: se ORDENA a la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA** que en el término improrrogable de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta sentencia, emita nueva decisión resolviendo el asunto puesto a su conocimiento, atendiendo las consideraciones aquí consignadas. **CUARTO:** Notificar a los interesados por el medio más expedito. **QUINTO:** En caso de no ser impugnada la presente decisión, remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 marzo de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01